

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE SIERO

ANUNCIO. Extracto de convocatoria pública de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la participación en el XII Certamen de pintura rápida al aire libre de Lugones.

BDNS (Identif.): 891516.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/891516>).

I. Participantes.

Podrán concurrir a este Certamen todas aquellas personas que lo deseen, independientemente de su nivel artístico, cualquiera que sea su nacionalidad o residencia, estableciéndose el límite de edad mínimo en los 16 años.

II. Condiciones técnicas.

La temática gira en torno a la localidad de Lugones: su paisaje rural y urbano, sus edificios, sus paseos, sus parques y la técnica y estilo de las obras serán libres. Cada artista sólo podrá presentar una única obra, que deberá ser original, y que no haya sido premiada en ningún otro certamen o concurso, ni sea copia retocada de una premiada anteriormente.

El soporte habrá de ser rígido, con base en blanco o en un color plano y liso.

Las medidas mínimas y máximas de dicho soporte, son las mínimas en 50 por 50 centímetros y las máximas en 150 centímetros en cualquiera de sus lados.

Se podrán sellar hasta dos soportes y se admitirá un solo cuadro a concurso.

III. Celebración del certamen.

El certamen tendrá lugar en la localidad de Lugones el sábado 6 de junio de 2026 entre las 9:15 y las 17:00 horas.

IV. Presentación.

El plazo para efectuar la inscripción será hasta las 14 horas del día 4 de junio de 2026, iniciándose el cómputo el día siguiente al de publicación del correspondiente extracto de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

V. Bases reguladoras.

Aprobadas por resolución de la Vicepresidencia de la Fundación Municipal de Cultura de 9 de abril de 2026.

VI. Premios.

Se establecen los siguientes premios:

Primer premio: 2.000,00 €.

Segundo premio: 1.200,00 €.

Tercer premio: 800,00 €.

Premio artista joven (menor 25 años): 500,00 €.

Mención especial del jurado: 500,00 €.

Los premios serán indivisibles y no acumulables. Podrán ser declarados desiertos si así lo estimase el jurado, o cuando los premiados no puedan acreditar los requisitos legalmente establecidos para obtener la condición de beneficiario de la subvención, y quedarán sometidos al régimen legal de impuestos que corresponda de acuerdo a la legislación vigente.

VII. Otros datos.

En la sede electrónica del Ayuntamiento de Siero (<https://www.ayto-siero.es>) están publicadas las bases íntegras reguladoras del Certamen de Pintura y la convocatoria de subvención, en las que se encontrará el texto íntegro de las bases, información complementaria y el formulario normalizado de solicitud.

La Pola Siero, a 14 de abril de 2026.—La Vicepresidenta de la Fundación Municipal de Cultura de Siero.—Cód. 2026-03051.